ANEXO

DECLARACIÓN DE MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO Y EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTÍA ÚNICA

Bogotá D.C., ___ de _____ de 2024

Señores
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá
REFERENCIA: (Incluir referencia y numero del proceso).

OBJETO: (Incluir objeto del proceso).

Yo, _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, actuando: en nombre propio (persona natural) ó en representación de _____ (persona jurídica - razón social), me dirijo a ustedes con el fin de presentar oferta formal para el objeto señalado, de acuerdo con las especificaciones técnicas, señaladas en la invitación pública y manifiesto expresamente:

NOTA PREVIA: NO SE DEBEN DEJAR ESPACIOS EN BLANCO, SI NO POSEE MULTAS O SANCIONES FAVOR DILIGENCIAR LAS CASILLAS CON – NO APLICA.

MULTAS Y DEMÁS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO			
Entidad Contratante	**Número o identificación del Contrato**	**Tipo de Sanción**	**Fecha de ejecutoria de la Sanción DD/MM/AA**

EFECTIVIDAD DE AMPAROS DE LA GARANTIA UNICA			
Entidad Contratante	**Número o identificación del Contrato**	**Tipo de Sanción**	**Fecha de ejecutoria de la Sanción DD/MM/AA**

El correspondiente juramento se entiende prestado por la inclusión dentro de la propuesta de este formato diligenciado. En el caso de los Consorcios y las Uniones Temporales y de las promesas de sociedad futura, todos y cada uno de sus integrantes que de acuerdo con lo previsto en los correspondientes numerales del pliego de

condiciones esté obligado a declarar sus multas y sanciones o efectividad de los amparos de la garantía única, deberá diligenciar y presentar los cuadros respectivos.

Así mismo declaró que ni yo ni la empresa que represento nos encontramos incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en la Ley.

[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: [Insertar información]
Cargo: [Insertar información]
Documento de Identidad: [Insertar información]

NOTA: EN CASO DE QUE EL PROPONENTE NO INFORME UNA O MAS MULTAS Y EL FONDO CORROBORE QUE FUE IMPUESTA, PROCEDERÁ AL RECHAZO INMEDIATO DE LA OFERTA, SI NO SE ACLARA TAL SITUACION UNA VEZ REQUERIDO.